

8a CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS
GINEBRA, 22 A 26 DE AGOSTO DE 2022
ITEM 5: Debate general

INTERVENCION DE GUATEMALA
PRONUNCIADA POR LA DELEGADA ANGELA MARIA CHAVEZ BIETTI
22 de agosto de 2022

Gracias señor Presidente.

Mi delegación le extiende una sincera felicitación por su designación como Presidente de esta importante conferencia y le deseamos una exitosa gestión.

Señor Presidente,

Guatemala reconoce que es indispensable contar con normas internacionales comunes sobre la exportación, importación y transferencia de armas convencionales, sus municiones, partes y componentes, cuya proliferación y acceso incontrolado socavan la paz y la reconciliación, la seguridad, la estabilidad, la protección de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Es preocupante la proliferación incontrolada de armas, que traen consigo inseguridad y violencia, con graves costos humanos como el desplazamiento de personas, crimen, terrorismo y el menoscabo al desarrollo sostenible, entre otros.

Consideramos que la universalización, la efectiva implementación, la asistencia y la cooperación están íntimamente ligados y requieren una visión amplia y comprehensiva para la plena y correcta puesta en aplicación del Tratado. Es necesaria una visión de largo plazo para la universalización que no debe ser considerada solamente como la ampliación del número de adhesiones sino también poner a los nuevos Estados Parte en capacidad de aplicarlo eficazmente.

Los procesos nacionales de adhesión pueden tomar varios años, pero la puesta en conformidad de la legislación y la práctica, la institucionalidad y la creación de capacidad **pueden tardar varios años más**, para lo que es necesaria provisión de recursos. Por ello, apoyamos que se prevea un plan de trabajo a largo plazo, que tenga en cuenta las circunstancias nacionales y con un enfoque regional.

Guatemala otorga la mayor importancia al Tratado sobre el Comercio de Armas como un esfuerzo mundial para reducir el sufrimiento que causa la proliferación, la escasa regulación y el uso indebido de armas, municiones, partes y componentes. Mi país está comprometido con un comercio de armas responsable y continúa trabajando por la adecuación legislativa, el establecimiento de la institucionalidad, el fortalecimiento del sistema nacional de control, la creación de capacidades, la tecnología y disposiciones presupuestaria - entre otros - para su plena aplicación. Para ello la asistencia internacional ha sido crucial **y continúa siendo indispensable**, a la cual se debe poder acceder sin discriminación.

Por otra parte, en materia de aplicación eficaz, agradecemos los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo, y sus respectivos Sub-Grupos, por hacer avanzar la labor de identificación de desafíos y de ámbitos prioritarios de aplicación, en particular los conceptos clave de la Guía de uso voluntario para

ayudar a los Estados Parte a aplicar el Tratado; las medidas para regular el tránsito y el transbordo de armas por tierra, aire y mar; la prevención del desvío y la etapa posterior a la importación o a la entrega. Apoyamos la continuidad de sus trabajos en los temas pendientes.

Finalmente, destacamos el aporte de las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil y el sector privado **y la relevancia** de que continúen dando su apoyo para la aplicación efectiva del Tratado.

Tenemos confianza en el éxito de esta 8ª Conferencia de Estados Parte para avanzar en la efectiva regulación de la transferencia de armas y avanzar en la reducción del sufrimiento humano que ellas causan.

Muchas gracias Sr. Presidente.